

Egresados y egresadas  
Facultad de Arquitectura  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo  
P r e s e n t e

Asunto: **EGEL-ARQUI del CENEVAL**

Apreciables egresados y egresadas:

La Facultad de Arquitectura de la Universidad Michoacana (FAUM), hace de su conocimiento que el examen EGEL-ARQUI del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C. (CENEVAL), es, a partir de la autorización<sup>1</sup> por el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), una de las ocho opciones para recibir por parte de sus egresados, el Título de Arquitecto o Arquitecta<sup>2</sup>.

En tal virtud se hace del conocimiento de los interesados e interesadas, que independientemente de su año de egreso, la tercera aplicación 2016 del examen EGEL-ARQUI del CENEVAL, se llevará a efecto los días jueves 11 de agosto en la FAUM y viernes 12 de agosto en otra Facultad por definirse, de la UMSNH.

Cabe señalar que para aplicar el examen EGEL-ARQUI del CENEVAL, NO es obstáculo estar inscrito en el 43º Periodo de Titulación (Septiembre 2015-Agosto 2016), en alguna de las otras siete opciones de titulación que ofrece la FAUM.

El registro debe de realizarse con toda oportunidad a partir del jueves 9 de junio y hasta el viernes 15 de julio, en las oficinas del CENEVAL en la UMSNH, ubicadas en el edificio "B" de Ciudad Universitaria, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Los tres requisitos son:

- a) Constancia de terminación de estudios en **original**
- b) Copia del IFE (**vigente**) por ambos lados
- c) Comprobante de pago original por un importe de **\$1,909.88**, depositados en la cuenta BANAMEX 6502-76628, a nombre del CENEVAL

Para cualquier comentario u aclaración, presentarse personalmente y/o comunicarse al teléfono (443) 322-35-00, extensión 2063, directamente con el suscrito.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente  
Dr. en Arq. **Alberto de Jesús Osalde García**  
Subdirector de la FAUM

---

<sup>1</sup> Oficio número 1326/2014 de fecha 10/12/2014, Honorable Consejo Universitario, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

<sup>2</sup> Artículo 12, Reglamento de Titulación Profesional, Facultad de Arquitectura, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.